



Cerro Sombrero, 07 de Enero de 2012.-

RESOLUCION N° **008/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La regularización del Cometido Funcionario realizado los días 03 y 04 de Enero a la ciudad de Punta Arenas por la asistencia a la Jornada de Capacitación sobre el Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM) a funcionarios municipales.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° REGULARIZESE, por Don **MARCELO BARRIA NAVARRO**, Funcionario Grado 15° de la E.S.M, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas realizado los días 03 y 04 de Enero a la ciudad de Punta Arenas por la asistencia a la Jornada de Capacitación sobre el Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM) a funcionarios municipales. Se traslado en vehículo particular placa patente BZTP-71.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			36,879		14,752	
3	1	2013	36,879			36,879
4	1	2013			14,752	14,752
TOTAL						51,631

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/